

## REGLAMENTO PARA LA CONCESIÓN DE LAS MEDALLAS DEL GRUPO ESPECIALIZADO DE QUÍMICA ORGÁNICA

El Grupo Especializado de Química Orgánica (en adelante GEQOR) de la Real Sociedad Española de Química (en adelante RSEQ), concederá tres medallas anualmente, en convocatoria abierta, entre sus Socios. Las medallas se concederán en tres categorías diferentes:

- **Medalla Félix Serratosa:** premiará una carrera científica de prestigio y estará dirigida a aquellos socios que hayan realizado contribuciones significativas y continuadas a la Química Orgánica Española e Internacional.

- **Medalla Ignacio Ribas:** premiará a aquellos socios con una trayectoria científica ascendente (tanto en calidad como en proyección nacional e internacional) durante los cinco años anteriores al de presentación de su candidatura.

- **Medalla José Barluenga:** premiará aquellos socios que, transcurridos al menos quince años desde la fecha de lectura de su Tesis Doctoral, han dado un salto cualitativo de calidad y excelencia tras sus primeras etapas como investigador independiente.

- La convocatoria de estas medallas se hará durante el mes de Enero de cada año. El plazo de admisión de candidaturas será de un mes desde la fecha de convocatoria que se hará pública en la página web del GEQOR y por e-mail a los Socios del GEQOR.
- Las candidaturas a estos Premios podrán ser propuestas por tres socios individuales del GEQOR o por cualquiera de los miembros de la Junta Directiva del GEQOR. Los socios pueden avalar cuantas candidaturas juzguen convenientes.
- Los Candidatos deberán ser socios del GEQOR.
- Las propuestas deberán justificarse por escrito destacando los méritos del candidato y deberán venir acompañadas por el Curriculum Vitae del candidato.
- Los candidatos sólo podrán presentarse a una de las tres categorías de estas medallas. Los miembros de la Junta Directiva del GEQOR no podrán ser candidatos a estos premios.
- Los miembros del GEQOR en posesión de la Medalla de la RSEQ no podrán ser candidatos a las medallas del GEQOR en ninguna de sus tres categorías. Los miembros del GEQOR galardonados con el Premio de Investigadores Noveles o con el Premio a la Excelencia Investigadora de la RSEQ solo podrán optar a las medallas del GEQOR una vez transcurridos

tres años (Investigadores Noveles) o cinco años (Excelencia Investigadora) desde la concesión del correspondiente premio.

- En el plazo de un mes desde el cierre del plazo de presentación de candidaturas, la Comisión de Premios realizará una propuesta razonada por escrito que será ratificada por la Junta Directiva del GEQOR.
- La Comisión que propondrá los candidatos a recibir las tres medallas del GEQOR estará constituida por el Presidente del GEQOR, los galardonados con las medallas el año anterior, y un socio de prestigio del GEQOR propuesto por el Presidente. El Secretario del GEQOR actuará como secretario de la comisión con voz pero sin voto.
- Las decisiones de la Comisión serán inapelables.
- Las medallas no llevarán asociada ninguna gratificación económica y se acompañarán por un diploma certificando su concesión. En el Diploma figurarán los Logos del GEQOR y de la RSEQ.
- En caso de encontrarse patrocinadores que aporten fondos para estas medallas se reevaluará por parte de la Junta Directiva del GEQOR el punto anterior.
- Las medallas Fèlix Serratosa e Ignacio Ribas serán entregadas por el Presidente del GEQOR, o el Vicepresidente en quien delegue, en la siguiente reunión Bienal del GEQOR o de la RSEQ. Los galardonados impartirán una Conferencia Invitada en estos eventos, coincidiendo con la entrega de las medallas.
- La medalla José Barluenga se entregará en el transcurso del Simposio Barluenga Lectureship que se celebra anualmente en Oviedo. El galardonado impartirá una Conferencia Invitada en dicho Simposio.
- Los galardonados con cualquiera de las tres medallas del GEQOR serán invitados a publicar un artículo en Anales de Química.

Abril 2020